

ANEXO II

ACEPTACIÓN / REFORMULACIÓN/ALEGACIONES/DESISTIMIENTO

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA					
CODIGO IDENTIFICATIVO	№ REGISTRO, FECHA Y HORA				
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE COHES	SIÓN SOCIAL E IGUALDAD	DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA			
		(BOP nº de fecha			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN 4: Promoción de la Igualdad entre mujere		la diversidad y contra la violencia			
de género en Entidades locales menores de 20.000 habitantes de	la provincia de Sevilla				
1 DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA PERSON. ENTIDAD LOCAL:	A REPRESENTANTE				
DOMICILIO: NOMBRE DE LA VÍA:		NÚMERO:			
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:			
		CODIGO FOSIAL.			
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	D	DNI/NIE/NIF:			
DOMICILIO: NOMBRE DE LA VÍA:		NÚMERO:			
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:			
NUMERO DE TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:				
NOMBRE DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENO	CIÓN				
3 ACEPTACIÓN /REFORMULACIÓN ALEGACIONES/ DESISTIMIEN	NTO				
Barta and distantial to the state of the sta					
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta: ACEPTO la subvención propuesta de:					



 Adecu	ación del tiempo de duración:		
	ación del presupuesto:	I	
Nº	ACCIÓN	Tipo de gasto	Importe
1		Prestación de servicios	
2		Materiales	
2		Prestación de servicios	
		Materiales	
3		Prestación de servicios	
		Materiales	
4		Prestación de servicios	
		Materiales	
5		Prestación de servicios	
		Materiales	
6		Prestación de servicios	
		Materiales	
	CUANTÍA TOTAL POR TIPO DE GASTO	Prestación de servicios	
		Materiales	
		Total CUANTÍA SUBVENCIONADA	
ALEG	O lo siguiente:		
DESIS	STO de la solicitud.		
OTRO	OS:		
DC	OCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZA	CIONES	
sento	la siguiente documentación:		

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA



Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la <u>Diputación Provincial de Sevilla</u>, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Área Gestora	Fecha de emisión o Presentación	Procedimiento por el que se emitió o en el que se presentó

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años y sobre los cuales el interesado declare su vigencia

5 DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

A fecha de firma electrónica REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL

Fdo:

SR./SRA. DIPUTADO/A DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA



PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de Derechos Digitales, el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla le facilita la siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable	Diputación de Sevilla CIF P4100000A, Área de Cohesión Social e Igualdad		
Finalidad	Convocatoria pública de subvenciones destinadas a Proyectos de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres, atención a la diversidad y contra la violencia de género en Entidades locales menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Sevilla. Una vez pasado los cuatros años previstos para la posible revisión de la subvención, se traslada el tratamiento al Archivo de la Diputación de Sevilla.		
Legitimación	 RGPD art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Plan de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023. Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla por la que se aprueba la Convocatoria pública de subvenciones destinada a Entidades locales menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla. 		
Destinatarios	No se prevén cesiones o comunicaciones de datos, salvo obligación legal.		
Derechos	La Entidad Local puede ejercer los derechos (*) previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez y Pelayo, 32, Sevilla, 41005, Teléfono 954552464. • Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla. • Agencia Española de Protección de Datos. (*) De Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, de oposición y decisión individual automatizada.		
Información Adicional	Cualquier información adicional y detallada, podrá solicitarla dirigiéndose al Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, sito en avenida Menéndez y Pelayo nº 32, 41071 Sevilla.		

La entidad que resulte beneficiaria se compromete a cumplir las obligaciones recogidas en la normativa reguladora de protección de datos de carácter personal, en relación con aquéllos datos de carácter personal que pueda recabar de los destinatarios del proyecto durante la ejecución de este. En este sentido, todos los destinatarios de las acciones de las distintas actuaciones serán informados de forma expresa por la entidad beneficiaria sobre el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en el reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales, y se obtendrá el consentimiento explícito para dicho tratamiento.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.